

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Decreto Exento N° 1466 de fecha 15.05.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 646 de fecha 14.05.2020.
- 4.- Decreto Exento N° 1987 de fecha 17.07.2020, que adjudica Propuesta Pública.
- 5.- Orden de Compra N° 3863-336-SE20.
- 6.- Vale Vista N° 5641208.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Mejoras en habitabilidad sala cuna y Jardín Infantil Nido de Angeles".
- 2.- El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2078

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 29 de Julio del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **DIAZ SAAVEDRA ING SPA**, Rut: por un monto de **\$14.300.668 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)